

Madrid Catorre de marzo de mill V^{to}set⁹².

Y tres por ocupacion del Señor Contador general
D. Joaquin Fernandez de Arzobaca

Cump^{to}

En la muy Noble muy Leal y fidelissima Villa de
Tecla y Sala Capitulax de ella a dos de Abril de mill
set^{to} Cinq^{ta} y tres. Yo el infra escripto C^{no}
Publico del R. ayuntamiento de esta Villa citando
Juntos Los Señores Consejo Justicia y Reximiento
de ella como lo ha de costumbre, hize notorio a
la letra el R. Privilegio que antecede a v. el d^o
leguante) firmado de su R. mano y Refrendado por
D. Agustin Muntiano y Loyando su Secretario
de Camara y habiendo lo oido y entendido la Villa
de una conformidad dixo que lo obedecia y obedecio con
el respeto y Reverencia debida, jenu cumplim^{to} sele
guardan a D. Pasqual Lorenzo Juler y Soriano 8^{to}
de esta Villa sus hijos Auto^{res} y descendientes legitimos
Por via de Patronazgo de las C^om^onciones y
de sus prerrogativas que por dho R. Privilegio le son
Comedidas; Y mando sepanga testim^o en relacion de el
en el Libro Capitulax de acuerdos y lo firmaron los
que habaxo se expresaron por haberse allado presente